SESIÓN NÚMERO 187-(11.24)
MODALIDAD MIXTA
28 DE MAYO DE 2024
ACTA DE LA SESIÓN

Presidente: Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio.
Secretaria: Dra. Ana Karen Talavera Peña.

En las modalidades: presencial (sala de juntas de la División de CBS, 1er nivel edificio P) y remota a través de la aplicación ZOOM (ID: 883 8592 7312, contraseña: 894079), a las 12:09 horas del día 28 de mayo de 2024 inicia la Sesión del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma (DCBSL).

El Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio, Presidente del Consejo Divisional preguntó a la Secretaria, la Dra. Ana Karen Talavera Peña, si existía algún aviso o comentario previo a la sesión.

La Secretaria comentó que no había avisos extraordinarios.

A continuación, solicitó a las personas integrantes del consejo que, al momento del pase de lista y votaciones, habilitaran su audio y video con el objetivo de hacer el conteo de manera correcta. De igual manera explicó el procedimiento para solicitar el uso de la palabra.

Posteriormente, se informó que la sesión se transmitiría en la página *http://envivo.ler.uam.mx/* para los integrantes de la comunidad universitaria que desearan sintonizar la sesión en vivo.

Aclarado lo anterior, el Presidente solicitó a la Secretaria que pasara lista de asistencia para verificar quórum.

I. LISTA DE ASISTENCIA.

La Secretaria pasó lista de asistencia *(Anexo 1)* y con la presencia de 7 personas integrantes del consejo, se declaró la existencia de quórum.

El Presidente dio lectura al punto II:

CONSEJO DIVISIONAL CBS

II. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA:

El Presidente presentó el Orden del Día y sin comentarios al respecto, solicitó a la Secretaría que se instrumentara la votación.

Con 8 votos a favor, el Orden del Día fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 187-(11.24.1)
Aprobación del Orden del Día:

1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Investigación, respecto al Informe cuatrienal del Área de Biociencia y Biotecnología Agroalimentaria, del Departamento de Ciencias de la Alimentación, correspondiente al período 2016-2020. (Art. 87, fracción VI del *RO y Artículo 7 de los Criterios para la Organización de la Investigación en la Unidad Lerma).

2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Investigación respecto a la renovación del proyecto denominado: *"Factores epidemiológicos asociados con los procesos de envejecimiento y enfermedad en población mexicana"*. (Arts. 72 del *RIOCA y 46, fracción III del *RO).

3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los proyectos de investigación aprobados en el marco de la *Convocatoria para postulación de Proyectos de Investigación por Personal Académico de Ingreso Reciente*, emitida por el Rector General:

 3.1 Registro del proyecto denominado: *"Estudio integral de péptidos bioactivos multifuncionales derivados de subproductos agroindustriales"*. Responsable: Dr. José Eleazar Aguilar Toalá, adscrito al Departamento de Ciencias de la Alimentación.

 3.2 Registro del proyecto denominado: *"Efecto de los tratamientos antiinflamatorios en los síntomas, la cognición y el funcionamiento de adolescentes con esquizofrenia".* Responsable: Mtro. Pablo Adolfo Mayer Villa, adscrito al Departamento de Ciencias de la Salud.

 3.3 Registro del proyecto denominado: *"Salud mental y su relación con la actividad autonómica cardiorrespiratoria en estudiantes universitarios de licenciatura".* Responsable: Dra. Ana Karen Talavera Peña, adscrita al Departamento de Ciencias de la Salud.

 3.4 Registro del proyecto denominado: *'Bioprospección de hongos endófitos de Buddleja cordata Kunth para la obtención de compuestos bioactivos novel para mejorar la salud".* Responsable: Dra. Hypatia Arano Varela, adscrita al Departamento de Ciencias de la Salud.

 3.5 Modificación del proyecto denominado: *"Estudio de las comunidades microbianas asociadas a cultivos agrícolas de importancia socioeconómica en el Estado de México, como medio para proponer estrategias agrícolas y biotecnológicas para una floricultura sostenible"*. Responsable: Dra. Alejandra Miranda Carrazco, adscrita al Departamento de Ciencias Ambientales.

4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presenta la Comisión de Servicio Social: (Arts. 72 del *RIOCA y 13 del *RSS).

CONSEJO DIVISIONAL CBS

4.1 Registro del proyecto denominado: *"Apoyo a la atención de salud mental del servicio de atención psicológica en la Unidad de Rehabilitación e Integración Social URIS, Unidad Ocoyoacac".*

4.2 Registro del proyecto denominado: *"Apoyo en la evaluación de la salud mental en pacientes pediátricos oncológicos en la Asociación Mexicana de Ayuda a Niños con Cáncer del Estado de México (AMANC)".*

4.3 Renovación del proyecto denominado: *"Apoyo a la orientación en Salud Mental del servicio de psicología en la Clínica CIDECO".*

4.4 Renovación del proyecto denominado: *"Estudios biotecnológicos, microbiológicos, ecológicos y herramientas ómicas para la solución de Problemáticas Ambientales, Alimentarias y de Salud".*

5. Asuntos generales.

El Presidente dio lectura al numeral 1 del Orden del Día:

1. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN, RESPECTO AL INFORME CUATRIENAL DEL ÁREA DE BIOCIENCIA Y BIOTECNOLOGÍA AGROALIMENTARIA, DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA ALIMENTACIÓN, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2016-2020. (ART. 87, FRACCIÓN VI DEL *RO Y ARTÍCULO 7 DE LOS CRITERIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN LA UNIDAD LERMA).

El Presidente indicó que, conforme a los Criterios vigentes para la Organización de la Investigación en la Unidad Lerma, los consejos divisionales deben evaluar las áreas académicas de manera cuatrienal. Señaló que, debido a acontecimientos como la huelga de 2019, la pandemia por COVID-19 y el paro, este proceso se había visto afectado. Con el objetivo de actualizar el estatus de las áreas del Departamento de Ciencias de la Alimentación y cumplir con dicho requerimiento, solicitó al Dr. Armando Rayas Amor presentar el dictamen correspondiente.

El Dr. Rayas Amor presentó el dictamen de la Comisión de Investigación sobre el informe cuatrienal 2016–2020 del Área de Biociencia y Biotecnología Agroalimentaria del Departamento de Ciencias de la Alimentación. Señaló que la evaluación se realizó con base en el Reglamento Orgánico de la UAM y en los criterios aprobados por el Consejo Académico para la organización de la investigación en la Unidad Lerma, considerando también las reformas recientes que redefinen las áreas de investigación como áreas académicas con responsabilidad en las funciones sustantivas de docencia, investigación y difusión.

En el ámbito de la docencia, se reportó la impartición de 120 UEA, con un promedio superior a 30 horas semanales durante el periodo evaluado. En investigación, se indicó que el 83% del personal del área se encuentra inscrito en el Sistema Nacional de Investigadores y uno de sus integrantes forma parte de la Academia Mexicana de Ciencias. Además, se documentó la dirección, codirección o asesoría de 13 proyectos terminales de la licenciatura en Biología Ambiental, 2 tesis de licenciatura en Química en Alimentos y Medicina Veterinaria y Zootecnia, respectivamente, y 11 tesis de posgrado desarrolladas en el Instituto Politécnico Nacional, la Universidad Autónoma del Estado de México y el Colegio de Postgraduados.

El Dr. Rayas Amor continuó informando que en 2020 se concluyeron 4 proyectos de investigación que contaron con financiamiento externo proveniente de apoyos postdoctorales PROMEP y CONACYT, con un monto estimado de $852,000 pesos en becas. En producción académica, se reportaron 82 artículos publicados en revistas arbitradas e indexadas en JCR, Scopus y CONACYT, 10 capítulos de libro y 2 textos de divulgación. En lo referente a la función de difusión y vinculación, se destacó la participación del área en 33 congresos, simposios, coloquios y seminarios académicos, así como su integración en 3 redes académicas o científicas de carácter nacional e internacional.

Se continuó informando que la comisión consideró que el retraso en la entrega del informe respondió a circunstancias institucionales como la huelga de 2019 y la emergencia sanitaria por COVID-19. Asimismo, valoró el plan de desarrollo presentado para los próximos cuatro años, estructurado conforme a las funciones sustantivas universitarias. En función de lo anterior, se recomendó al Consejo Divisional aprobar el informe cuatrienal para su remisión al Consejo Académico a fin de informar la continuidad de las actividades del área.

El Presidente agradeció al Dr. Rayas Amor, reconoció los avances del área y expresó su confianza en que la incorporación del Dr. José Eleazar Aguilar Toalá fortalecería sus labores académicas. Añadió que el área seguiría generando logros y preguntó a la consejería si deseaba comentar el dictamen presentado.

Al no recibirse comentarios, se instrumentó la votación para la aprobación de dicho punto.
Con 8 votos a favor, este fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 187-(11.24.2)

Aprobación del dictamen presentado por la Comisión de Investigación, respecto al **Informe cuatrienal del Área de Biociencia y Biotecnología Agroalimentaria, del Departamento de Ciencias de**

la Alimentación, correspondiente al período 2016-2020, para su presentación ante el Consejo Académico, con el fin de informar la continuidad de los trabajos de la misma.

El Presidente dio lectura al numeral 2 del Orden del Día:

2. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN RESPECTO A LA RENOVACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "FACTORES EPIDEMIOLÓGICOS ASOCIADOS CON LOS PROCESOS DE ENVEJECIMIENTO Y ENFERMEDAD EN POBLACIÓN MEXICANA". (ARTS. 72 DEL *RIOCA Y 46, FRACCIÓN III DEL *RO).

El Presidente solicitó al Dr. José Domingo Ordóñez Gómez presentar el dictamen correspondiente.

El Dr. Ordóñez Gómez informó sobre la solicitud de renovación del proyecto a cargo del Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio, del Departamento de Ciencias de la Salud, en calidad de asesor responsable. Indicó que también participaban las Dras. María del Carmen Arroyo Quiroz y Adriana Monroy Guzmán, esta última Coordinadora de Investigación en Oncología del Hospital General de México. Señaló que se trataba de un proyecto de carácter interno, con una vigencia prevista del 29 de mayo de 2024 al 28 de mayo de 2027.

Se detalló que se habían alcanzado avances relevantes respecto a los objetivos planteados originalmente en el proyecto y se actualizó el equipo participante. Se reportaron 8 publicaciones científicas, una publicación de divulgación y una presentación en un congreso nacional. En materia de formación de recursos humanos, se informó la participación de 5 personas en proyectos terminales y una estancia posdoctoral.

Con base en estos elementos y en la factibilidad de las actividades propuestas para el nuevo periodo, el Dr. Ordoñez Gómez informó que, conforme a los lineamientos vigentes, se recomendaba aprobar la renovación y someter el dictamen a la consideración del Consejo.

Al no presentarse más comentarios, el Presidente solicitó a la Secretaria que se instrumentara la votación para la aprobación de dicho punto. Con 8 votos a favor, la renovación fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO 187-(11.24.3)

Aprobación de la **renovación del proyecto de Investigación** denominado: **"Factores epidemiológicos asociados con los procesos de envejecimiento y enfermedad en población mexicana"**, como se describe a continuación:

RESPONSABLE DEL PROYECTO	PARTICIPANTES	NOMBRE DEL PROYECTO	TIPO DE PROYECTO	VIGENCIA DEL PROYECTO
Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio. Responsable del proyecto. Profesor Titular C, adscrito al Departamento de Ciencias de la Salud, y perteneciente al Área de Investigación en Fisiología Integrativa y de Sistemas, UAM Lerma.	**Dra. María del Carmen Arroyo Quiroz** Posdoctorante CONAHCYT Departamento de Ciencias de la Salud, UAM Lerma **Dra. Adriana Monroy Guzmán** Coordinadora de Investigación en Oncología. Hospital General de México	**"Factores epidemiológicos asociados con los procesos de envejecimiento y enfermedad en población mexicana"**	Interno	29/05/2024 al 28/05/2027

El Presidente dio lectura al numeral 3 del Orden del Día:

3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN APROBADOS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA PARA POSTULACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN POR PERSONAL ACADÉMICO DE INGRESO RECIENTE, EMITIDA POR EL RECTOR GENERAL:

El Presidente recordó a los integrantes que, a finales de 2023 la Rectoría General de la UAM emitió una convocatoria destinada a apoyar la incorporación y permanencia en actividades de investigación del personal académico de reciente ingreso, con contrato por tiempo indeterminado y una antigüedad no mayor a 5 años. Indicó que 7 personas integrantes del personal académico de la División fueron seleccionadas para recibir dicho estímulo, y que, conforme a las bases, el registro de sus proyectos debía formalizarse ante el Consejo Divisional.

Señaló que, al revisar las solicitudes, se identificó una contradicción normativa, ya que varios de los responsables propuestos contaban con categoría de asociados o asistentes, lo cual, según el artículo 7.4 del RIPPPA, les impedía formular y dirigir proyectos ante los órganos colegiados. Añadió que los artículos 7.1 y 7.2 limitaban la participación de dichas categorías a funciones de colaboración, lo que planteaba un conflicto respecto a la formalización de los registros.

Ante esta situación, el Presidente explicó que se solicitó una opinión jurídica al abogado delegado, quien, tras consultar con la Oficina del Abogado General, consideró que, dada la naturaleza excepcional de la convocatoria, podía admitirse el registro de los proyectos conforme a los dictámenes favorables, sin que ello afectara la entrega del estímulo. No obstante, subrayó que el Consejo Divisional mantenía la facultad de aprobar o rechazar dichas solicitudes, y que, en caso de negativa, no se impediría la asignación del apoyo, aunque sí se incurriría en una contravención normativa.

Con base en esta interpretación, se propuso autorizar por única ocasión el registro de los proyectos, conciliando los objetivos de la convocatoria con lo dispuesto en el reglamento vigente. Para dar continuidad al punto, el Presidente solicitó al Dr. Armando Rayas Amor presentar en bloque el dictamen de la comisión evaluadora, con la síntesis de los 5 proyectos analizados.

3.1 REGISTRO DEL PROYECTO DENOMINADO: "ESTUDIO INTEGRAL DE PÉPTIDOS BIOACTIVOS MULTIFUNCIONALES DERIVADOS DE SUBPRODUCTOS AGROINDUSTRIALES". RESPONSABLE: DR. JOSÉ ELEAZAR AGUILAR TOALÁ, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA ALIMENTACIÓN.

El Dr. Rayas Amor presentó el dictamen de la Comisión de Investigación correspondiente a la solicitud de registro presentada por el Dr. José Eleazar Aguilar Toalá, profesor asociado de tiempo completo adscrito al Departamento de Ciencias de la Alimentación. Indicó que se trataba de un proyecto interno, con vigencia del 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2025.

3.2 REGISTRO DEL PROYECTO DENOMINADO: "EFECTO DE LOS TRATAMIENTOS ANTIINFLAMATORIOS EN LOS SÍNTOMAS, LA COGNICIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE ADOLESCENTES CON ESQUIZOFRENIA". RESPONSABLE: MTRO. PABLO ADOLFO MAYER VILLA, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD.

El Dr. Rayas Amor presentó el dictamen correspondiente al proyecto propuesto por el Mtro. Pablo Adolfo Mayer Villa, profesor investigador asociado de tiempo completo adscrito al Departamento de Ciencias de la Salud. Señaló que se trataba de un proyecto de carácter mixto, con participación de la Universidad Autónoma Metropolitana, la Universidad Nacional Autónoma de México y el Hospital Psiquiátrico Infantil Dr. Juan N. Navarro, institución perteneciente a la

Secretaría de Salud. La vigencia establecida abarcaba del 01 de marzo de 2024 al 31 de marzo de 2026.

3.3 REGISTRO DEL PROYECTO DENOMINADO: "SALUD MENTAL Y SU RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD AUTONÓMICA CARDIORRESPIRATORIA EN ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE LICENCIATURA". RESPONSABLE: DRA. ANA KAREN TALAVERA PEÑA, ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD.

El Dr. Rayas Amor presentó el tercer dictamen, relativo a la propuesta de la Dra. Ana Karen Talavera Peña, profesora asociada de tiempo completo adscrita al Departamento de Ciencias de la Salud. Indicó que se trataba de un proyecto interno, con vigencia del 01 de marzo de 2024 al 31 de marzo de 2026.

3.4 REGISTRO DEL PROYECTO DENOMINADO: 'BIOPROSPECCIÓN DE HONGOS ENDÓFITOS DE BUDDLEJA CORDATA KUNTH PARA LA OBTENCIÓN DE COMPUESTOS BIOACTIVOS NOVEL PARA MEJORAR LA SALUD". RESPONSABLE: DRA. HYPATIA ARANO VARELA, ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD.

Antes de presentar el dictamen sobre la solicitud de registro del proyecto en cuestión, el Dr. Rayas Amor señaló que la comisión se había reunido el día anterior para revisar varias solicitudes, entre ellas la de la Dra. Hypatia Arano Varela, inicialmente planteada como una modificación a un proyecto previamente aprobado. Sin embargo, al detectarse una inconsistencia entre el nombre del proyecto y la constancia emitida por la Dirección de Apoyo a la Investigación, el jefe del Departamento de Ciencias de la Salud solicitó su regularización. Una vez recibida la documentación completa, se consideró como un nuevo registro.
Tras esta explicación, el Dr. Rayas Amor indicó que la propuesta correspondía a un proyecto a cargo de la Dra. Arano Varela, profesora asociada de tiempo completo adscrita al Departamento de Ciencias de la Salud, con una vigencia establecida del 01 de marzo de 2024 al 31 de diciembre de 2026.

3.5 MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "ESTUDIO DE LAS COMUNIDADES MICROBIANAS ASOCIADAS A CULTIVOS AGRÍCOLAS DE IMPORTANCIA SOCIOECONÓMICA EN EL ESTADO DE MÉXICO, COMO MEDIO PARA PROPONER ESTRATEGIAS AGRÍCOLAS Y BIOTECNOLÓGICAS PARA UNA FLORICULTURA SOSTENIBLE". RESPONSABLE: DRA. ALEJANDRA

MIRANDA CARRAZCO, ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS AMBIENTALES.

El Dr. Rayas Amor explicó que la solicitud presentada correspondía a una modificación de un proyecto previamente registrado ante el Consejo, cuya responsable es la Dra. Alejandra Miranda Carrazco, profesora asociada C adscrita al Departamento de Ciencias Ambientales e integrante del área de Biotecnología y Microbiología Ambiental. Indicó que entre las personas participantes se encontraban el Dr. José Félix Aguirre Garrido, el Dr. Humberto García Arellano, la Dra. Rina María González Cervantes y él mismo, todos integrantes de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la UAM Lerma, además del Dr. Rogelio Omar Corona Núñez, del Departamento de Ciencias Sociales de la UAM Cuajimalpa, y la Dra. Rosa Isela Jasso Flores, como investigadora externa. Señaló que el proyecto fue clasificado como interno, con vigencia del 26 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2026.

Con este proyecto, el Dr. Rayas Amor concluyó la presentación de las solicitudes correspondientes a la convocatoria.

El Presidente agradeció al Dr. Rayas Amor por la presentación de los dictámenes y anunció que la votación se realizaría en bloque. Recordó que, si bien el consejo divisional tenía la facultad de no aprobar los registros sin repercusiones para las personas responsables, la recomendación jurídica indicaba que lo procedente, en este caso excepcional, era autorizar su registro.

La Dra. Miranda Carrazco, beneficiaria de la convocatoria y responsable de una de las solicitudes, intervino para agradecer la apertura institucional que permitió considerar esta excepción. Subrayó que las restricciones normativas vigentes limitaban el desarrollo académico del profesorado no titular, y consideró que la medida adoptada beneficiaría tanto al personal académico como a la universidad.

El Presidente coincidió con su planteamiento y añadió que el RIPPPA se encontraba en proceso de revisión, por lo que confiaba en que este tipo de situaciones pudieran ser atendidas normativamente en el futuro.

El Dr. Ordóñez Gómez solicitó orientación sobre el caso de la Dra. Arano Varela, cuyo proyecto fue presentado como modificación, pero no había sido revisado por la comisión debido a inconsistencias en la documentación. Agradeció la disposición del consejo divisional y solicitó una valoración general que pudiera comunicarle.

El Presidente respondió que, al estar vinculados al ejercicio de recursos, los proyectos implicaban obligaciones formales que debían atenderse con responsabilidad, particularmente en lo relativo al cumplimiento de los términos establecidos en las convocatorias y convenios, así como en la entrega oportuna de informes. Recordó que, en ocasiones anteriores, el incumplimiento de estas obligaciones había derivado en afectaciones institucionales. Respecto al caso específico de la Dra. Arano Varela, reconoció que la entrega tardía de la documentación dificultó su revisión, pero advirtió que no aprobar su registro en esta sesión la excluiría del proceso, dado que no habría oportunidad de someterlo a consideración antes del receso vacacional. Cerró reiterando la necesidad de actuar con responsabilidad institucional.

El Dr. Ordóñez Gómez agradeció la atención al caso y expresó su expectativa de que la Dra. Arano pudiera recibir el respaldo correspondiente en el marco de la convocatoria.

Al no presentarse más comentarios, el Presidente solicitó a la Secretaria que se instrumentara la votación para aprobar en bloque los 5 proyectos presentados. Con 8 votos a favor, las postulaciones fueron aprobadas por unanimidad.

ACUERDO 187-(11.24.4)

Aprobación del registro del proyecto de investigación denominado: ***"*Estudio integral de péptidos bioactivos multifuncionales derivados de subproductos agroindustriales*"***, en el marco de la *Convocatoria para la Postulación de Proyectos de Investigación por Personal Académico de Ingreso Reciente,* emitida por el Rector General y del cual es responsable el **Dr. José Eleazar Aguilar Toalá**, profesor-investigador adscrito al Departamento de Ciencias de la Alimentación, como se describe a continuación:

RESPONSABLE DEL PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	CONVOCATORIA ASOCIADA	TIPO DE PROYECTO	VIGENCIA DEL PROYECTO
Dr. José Eleazar Aguilar Toalá. Responsable del proyecto. Profesor-Investigador Asociado D, de Tiempo Completo, adscrito al Departamento de Ciencias de la Alimentación.	**"Estudio integral de péptidos bioactivos multifuncionales derivados de subproductos agroindustriales"**	*Convocatoria para la Postulación de Proyectos de Investigación por Personal Académico de Ingreso Reciente,* Rectoría General de la Universidad Autónoma Metropolitana	Interno	01/01/2024 al 31/12/2025

ACUERDO 187-(11.24.5)

Aprobación del registro del proyecto de investigación denominado: **"Efecto de los tratamientos antiinflamatorios en los síntomas, la cognición y el funcionamiento de adolescentes con**

esquizofrenia”, en el marco de la *Convocatoria para la Postulación de Proyectos de Investigación por Personal Académico de Ingreso Reciente,* emitida por el Rector General y del cual es responsable el **Mtro. Pablo Adolfo Mayer Villa**, profesor-investigador adscrito al Departamento de Ciencias de la Salud, como se describe a continuación:

RESPONSABLE DEL PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	CONVOCATORIA ASOCIADA	TIPO DE PROYECTO	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	VIGENCIA DEL PROYECTO
Mtro. Pablo Adolfo Mayer Villa. Responsable del proyecto. Profesor-Investigador Asociado D, de Tiempo Completo, adscrito al Departamento de Ciencias de la Salud.	**“Efecto de los tratamientos antiinflamatorios en los síntomas, la cognición y el funcionamiento de adolescentes con esquizofrenia”**	*Convocatoria para la Postulación de Proyectos de Investigación por Personal Académico de Ingreso Reciente,* Rectoría General de la Universidad Autónoma Metropolitana	Mixto	Universidad Autónoma Metropolitana Universidad Nacional Autónoma de México. Hospital Psiquiátrico Infantil Dr. Juan N Navarro, (Servicios de Atención Psiquiátrica, Secretaría de Salud).	01/03/2024 al 31/03/2026

ACUERDO 187-(11.24.6)

Aprobación del registro del proyecto de investigación denominado: **“Salud mental y su relación con la actividad autonómica cardiorrespiratoria en estudiantes universitarios de licenciatura”**, en el marco de la *Convocatoria para la Postulación de Proyectos de Investigación por Personal Académico de Ingreso Reciente,* emitida por el Rector General y del cual es responsable la **Dra. Ana Karen Talavera Peña**, profesora-investigadora adscrita al Departamento de Ciencias de la Salud, como se describe a continuación:

RESPONSABLE DEL PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	CONVOCATORIA ASOCIADA	TIPO DE PROYECTO	VIGENCIA DEL PROYECTO
Dra. Ana Karen Talavera Peña. Responsable del proyecto. Profesora-Investigadora Asociada D, de Tiempo Completo, adscrito al Departamento de Ciencias de la Salud.	**“Salud mental y su relación con la actividad autonómica cardiorrespiratoria en estudiantes universitarios de licenciatura”**	*Convocatoria para la Postulación de Proyectos de Investigación por Personal Académico de Ingreso Reciente,* Rectoría General de la Universidad Autónoma Metropolitana	Interno	01/03/2024 al 31/03/2026

ACUERDO 187-(11.24.7)

Aprobación del registro del proyecto de investigación denominado: ***“*Bioprospección de hongos endófitos de *Buddleja cordata* Kunth para la obtención de compuestos bioactivos *novel* para mejorar la**

COPIA DIVISIONAL CBS

salud”, en el marco de la *Convocatoria para la Postulación de Proyectos de Investigación por Personal Académico de Ingreso Reciente,* emitida por el Rector General y del cual es responsable la **Dra. Hypatia Arano Varela**, profesora-investigadora adscrita al Departamento de Ciencias de la Salud, como se describe a continuación:

RESPONSABLE DEL PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	CONVOCATORIA ASOCIADA	TIPO DE PROYECTO	VIGENCIA DEL PROYECTO
Dra. Hypatia Arano Varela. Responsable del proyecto. Profesora-Investigadora Asociada D, de Tiempo Completo, adscrito al Departamento de Ciencias de la Salud.	**‘Bioprospección de hongos endófitos de *Buddleja cordata* Kunth para la obtención de compuestos bioactivos *novel* para mejorar la salud’**	*Convocatoria para la Postulación de Proyectos de Investigación por Personal Académico de Ingreso Reciente,* Rectoría General de la Universidad Autónoma Metropolitana	Interno	01/03/2024 al 31/12/2026

ACUERDO 187-(11.24.8)

Aprobación de la modificación de la persona responsable y participantes del proyecto de investigación denominado: ***“*Estudio de las comunidades microbianas asociadas a cultivos agrícolas de importancia socioeconómica en el Estado de México, como medio para proponer estrategias agrícolas y biotecnológicas para una floricultura sostenible*”***, en el marco de la *Convocatoria para la Postulación de Proyectos de Investigación por Personal Académico de Ingreso Reciente,* emitida por el Rector General, a fin de que sea responsable la **Dra. Alejandra Miranda Carrazco**, profesora-investigadora adscrita al Departamento de Ciencias Ambientales, como se describe a continuación:

RESPONSABLE DEL PROYECTO	PARTICIPANTES	NOMBRE DEL PROYECTO	CONVOCATORIA ASOCIADA	TIPO DE PROYECTO	VIGENCIA DEL PROYECTO
Dra. Alejandra Miranda Carrazco. Profesora-Investigadora, Asistente C, adscrita al Departamento de Ciencias Ambientales, participante del Área de Investigación de Biotecnología y Microbiología Ambiental, UAM Lerma.	**Dr. José Félix Aguirre Garrido.** (Departamento de Ciencias Ambientales, UAM Lerma). **Dr. Adolfo Armando Rayas Amor.** (Departamento de Ciencias de la Alimentación, UAM Lerma). **Dr. Humberto García Arellano.** (Departamento de Ciencias Ambientales, UAM Lerma). **Dra. Rina María González Cervantes.** (Departamento de Ciencias Ambientales, UAM Lerma). **Dr. Rogelio Omar Corona Núñez.** (Departamento de Ciencias Sociales, UAM Cuajimalpa). **Dra. Rosa Isela Jasso Flores.** Investigadora externa.	**“Estudio de las comunidades microbianas asociadas a cultivos agrícolas de importancia socioeconómica en el Estado de México, como medio para proponer estrategias agrícolas y biotecnológicas para una floricultura sostenible”.**	*Convocatoria para la Postulación de Proyectos de Investigación por Personal Académico de Ingreso Reciente,* Rectoría General de la Universidad Autónoma Metropolitana	Interno	26/01/2024 al 31/12/2026

CONSEJO DIVISIONAL CBS

El Presidente dio lectura al numeral 4 del Orden del Día:

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS DICTÁMENES QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SERVICIO SOCIAL: (ARTS. 72 DEL *RIOCA Y 13 DEL *RSS).

4.1 REGISTRO DEL PROYECTO DENOMINADO: "APOYO A LA ATENCIÓN DE SALUD MENTAL DEL SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA EN LA UNIDAD DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL URIS, UNIDAD OCOYOACAC".

El Presidente solicitó al Mtro. Mayer Villa presentar el dictamen relativo a la solicitud de registro del proyecto de servicio social a cargo del Dr. Eric Alonso Abarca Castro como responsable, con la Dra. Ana Karen Talavera Peña como asesora interna y la Lic. Adriana Huerta Gutiérrez como asesora externa en representación de la URIS.

El Mtro. Mayer Villa informó que la Comisión de Servicio Social reportó que se trataba de un proyecto externo, con sede en la Unidad de Rehabilitación e Integración Social (URIS), ubicada en el municipio de Ocoyoacac, Estado de México, y con vigencia del 30 de mayo de 2023 al 29 de mayo de 2025. El proyecto contemplaba la participación de 3 prestadores, 2 de ellos provenientes de la licenciatura en Psicología Biomédica.

Entre las actividades formativas se registró la capacitación y aplicación supervisada de instrumentos psicométricos, el acompañamiento en sesiones clínicas y la revisión de literatura especializada. En cuanto a las actividades retributivas, se mencionó el apoyo en la canalización de pacientes, la elaboración de materiales psicoeducativos y la difusión de los servicios ofrecidos por la URIS. Dado su carácter externo, la comisión estableció que las y los prestadores debían entregar una carta responsiva, cuyo formato sería proporcionado por la Oficina de Servicio Social al momento de la inscripción.

El Mtro. Mayer Villa informó que, con base en el análisis realizado y al verificarse el cumplimiento de los lineamientos aplicables, la comisión recomendaba al Consejo Divisional aprobar el registro del proyecto.

Sin comentarios adicionales, el Presidente solicitó a la Secretaria instrumentar la votación. Con 8 votos a favor, el registro del proyecto fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 187-(11.24.9)

Aprobación del **registro del proyecto de Servicio Social** denominado: **"Apoyo a la atención de salud mental del servicio de atención psicológica en la Unidad de Rehabilitación e Integración Social URIS, Unidad Ocoyoacac"**, como a continuación se describe:

- **Tipo y lugar de realización del proyecto:** Externo – Unidad de Rehabilitación e Integración Social (URIS), perteneciente al Sistema para el desarrollo Integral de la Familia – DIF, municipio de Ocoyoacac, Estado de México.
- **Asesorías responsables internas:**
 - Dr. Eric Alonso Abarca Castro. (Departamento de Ciencias de la Salud, UAM Lerma).
 - Dra. Ana Karen Talavera Peña. (Departamento de Ciencias de la Salud, UAM Lerma).
- **Asesor responsable externo:**
 - Lic. Adriana Huerta Gutiérrez. (Psicóloga y auxiliar de terapia de lenguaje de la URIS, responsable del módulo de inclusión social de la URIS).
- **Vigencia:** Un año (30/05/2024 al 29/05/2025).
- **Número de personas prestadoras requeridas:** 3 de la licenciatura en Psicología Biomédica.

4.2 REGISTRO DEL PROYECTO DENOMINADO: "APOYO EN LA EVALUACIÓN DE LA SALUD MENTAL EN PACIENTES PEDIÁTRICOS ONCOLÓGICOS EN LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE AYUDA A NIÑOS CON CÁNCER DEL ESTADO DE MÉXICO (AMANC)".

El Presidente solicitó al Mtro. Mayer Villa presentar el dictamen sobre la solicitud de registro del proyecto de servicio social a cargo de la Dra. Ana Karen Talavera Peña como responsable, con el Dr. Eric Alonso Abarca Castro como asesor interno y la Lic. Estephani Salinas Alanís, directora general de AMANC en el Estado de México, como asesora externa.

El Mtro. Mayer Villa indicó que se trataba de un proyecto externo, con sede en la Asociación Mexicana de Ayuda a Niños con Cáncer del Estado de México (AMANC), cuya vigencia, del 20 de mayo de 2024 al 29 de mayo de 2025, contemplaba la participación de 3 prestadores de la licenciatura en Psicología Biomédica.

Entre las actividades formativas se incluyeron la capacitación en sesiones psicológicas, la elaboración de expedientes clínicos, la aplicación de entrevistas y técnicas en contexto oncológico, así como la interpretación y análisis de instrumentos psicológicos. También se consideraron actividades retributivas enfocadas en el acompañamiento a pacientes pediátricos y en la participación en procesos de evaluación psicológica. En cuanto a las actividades

sociales, se planteó la identificación de necesidades psicológicas en infancias oncológicas y sus familias para intervenir en problemáticas de salud mental.

Dado su carácter externo, se señaló la necesidad de una carta responsiva firmada por cada persona prestadora de servicio, cuyo formato sería proporcionado por la Oficina de Servicio Social. Concluyó informando que, con base en los criterios establecidos, la comisión recomendaba aprobar el registro del proyecto.

Tras su presentación, el Mtro. Mayer Villa solicitó la palabra para señalar una discrepancia entre el texto y el cuadro del documento, ya que se mencionaban 3 prestadores de servicio social pero solo se registraban 2, por lo que propuso corregir la cifra.

El Presidente, tras agradecer la observación, aprovechó para mencionar un error en el proyecto de investigación que él había sometido a dictamen, al haberse consignado incorrectamente la adscripción de la Dra. Carmen Arroyo como becaria de CONAHCYT y no de COMECYT, por lo que solicitó que ambos ajustes fueran incorporados.

Al no haber más intervenciones, el Presidente solicitó a la Secretaria proceder con la votación. Con ocho votos a favor, el registro del proyecto fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 187-(11.24.10)

Aprobación del **registro del proyecto de Servicio Social** denominado: **“Apoyo en la evaluación de la salud mental en pacientes pediátricos oncológicos en la Asociación Mexicana de Ayuda a Niños con Cáncer del Estado de México (AMANC)”**, como a continuación se describe:

- **Tipo y lugar de realización del proyecto:** Externo – Asociación Mexicana de Ayuda a Niños con Cáncer del Estado de México (AMANC).
- **Asesorías responsables internas:**
 - Dr. Eric Alonso Abarca Castro. (Departamento de Ciencias de la Salud, UAM Lerma).
 - Dra. Ana Karen Talavera Peña. (Departamento de Ciencias de la Salud, UAM Lerma).
- **Asesor responsable externo:**
 - Lic. Estephani Salinas Alanis. (Directora General AMANC, Estado de México).
- **Vigencia:** Un año (30/05/2024 al 29/05/2025).
- **Número de personas prestadoras requeridas:** 3 de la licenciatura en Psicología Biomédica.

CONSEJO DI

4.3 RENOVACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "APOYO A LA ORIENTACIÓN EN SALUD MENTAL DEL SERVICIO DE PSICOLOGÍA EN LA CLÍNICA CIDECO".

El Presidente solicitó al alumno Pablo Torres García presentar el dictamen sobre la solicitud de renovación del proyecto de servicio social a cargo del Dr. Eric Alonso Abarca Castro, con la Dra. Ana Karen Talavera Peña como asesora interna y el psicólogo Rodrigo Gerardo Ruiz Iturbe como asesor externo.

El alumno Torres García informó que se trataba de un proyecto externo con sede en la clínica Altius, en Lerma, Estado de México, con una vigencia del 30 de mayo de 2024 al 29 de mayo de 2025, el cual contemplaba la participación de 3 prestadoras de la licenciatura en Psicología Biomédica.

Se indicó que el proyecto cumplía con la normativa vigente, y que ya se habían reportado 2 participaciones: una concluida y otra en curso. Las actividades formativas incluyeron la capacitación, la evaluación psicológica, el apoyo y la difusión, así como la intervención comunitaria y la psicoeducación. Dado su carácter externo, se especificó que era necesaria la entrega de una carta responsiva por parte de las personas prestadoras.

Concluyo informando que, con base en los criterios establecidos, la comisión recomendaba aprobar la renovación del proyecto.

El Presidente agradeció la presentación y, al no registrarse comentarios, solicitó a la Secretaria instrumentar la votación. Con 8 votos a favor, el punto fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 187-(11.24.11)

Aprobación de la **renovación del proyecto de Servicio Social** denominado: **"Apoyo a la orientación en Salud Mental del servicio de psicología en la Clínica CIDECO"**, como a continuación se describe:

- **Tipo y lugar de realización del proyecto:** Externo – Fundación Interamericana Anáhuac para el Desarrollo Social I.A.P. – Clínica Altius Lerma CIDECO
- **Asesorías responsables internas:**
 - Dr. Eric Alonso Abarca Castro. (Departamento de Ciencias de la Salud, UAM Lerma).
 - Dra. Ana Karen Talavera Peña. (Departamento de Ciencias de la Salud, UAM Lerma).
- **Asesor responsable externo:**
 - Psicól. Rodrigo Gerardo Ruiz Iturbe**.** (Psicólogo de la Clínica CIDECO).
- **Vigencia:** Un año (30/05/2024 al 29/05/2025).
- **Número de personas prestadoras requeridas:** 3 de la licenciatura en Psicología Biomédica.

CONSEJO

4.4 RENOVACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: “ESTUDIOS BIOTECNOLÓGICOS, MICROBIOLÓGICOS, ECOLÓGICOS Y HERRAMIENTAS ÓMICAS PARA LA SOLUCIÓN DE PROBLEMÁTICAS AMBIENTALES, ALIMENTARIAS Y DE SALUD”.

El Presidente solicitó a la Secretaria presentar el dictamen sobre la solicitud de renovación del proyecto de servicio social a cargo del Dr. Aguirre Garrido, la Dra. González Cervantes, el Dr. García Arellano, el Dr. Marcos López Pérez y la Dra. Miranda Carrazco, todos del Departamento de Ciencias Ambientales, así como de la M.C. Amapola de Sales Millán y el M.C. Luis Mario Hernández Soto, ambos doctorantes de la división.

La Secretaria indicó que se trataba de un macroproyecto aprobado el 01 de mayo de 2021, con una conclusión proyectada al 31 de mayo de 2024, para desarrollarse en las instalaciones de la unidad.

Se informó que, durante su vigencia, el proyecto fue modificado en 2 ocasiones: la primera para ampliar el grupo total de personas prestadoras de 10 a 30, con un límite de hasta 12 por año; la segunda para permitir hasta 16 prestadores anuales e incorporar 3 personas asesoras. En cuanto a la solicitud actual, se especificó que esta contemplaba renovar el proyecto, incluir 4 asesores adicionales y mantener el cupo previamente aprobado, con un mínimo de 10 y un máximo de 16 personas prestadoras por año.

Se reportó que en el proyecto habían participado 27 personas: 12 que habían concluido, 11 activas y 4 dadas de baja. Se identificaron 2 casos que ya habían excedido el límite reglamentario de 2 años para liberar el servicio social, y otros 2 que estaban por alcanzarlo. También se señaló que el Sistema de Administración Escolar (SAE) no permitía registrar más de una persona asesora por proyecto, lo que había generado una distribución desigual de la carga de acompañamiento entre los responsables.

Asimismo, la Secretaria señaló que la comisión identificó que la diversificación del macroproyecto en múltiples líneas de investigación, cada una con distintos responsables, había dificultado el control y el seguimiento puntual de las actividades de las personas prestadoras. En consecuencia, se consideró necesario reordenar dichos elementos antes de autorizar nuevas inscripciones o incorporar asesores adicionales. Por tal motivo, se recomendaba aprobar la renovación con una vigencia acotada del 01 de junio al 30 de noviembre de 2024, exclusivamente para permitir la conclusión de los procesos ya iniciados.

El Dr. Aguirre Garrido solicitó la palabra para expresar su desacuerdo con el dictamen. Señaló que, al revisar los lineamientos aprobados en julio de 2019 no encontró restricciones sobre el número máximo de estudiantes ni sobre la eficiencia terminal como criterios para registro, renovación o conclusión de proyectos. Explicó que el proyecto había sido concebido como una iniciativa de alta demanda que permitiera a los estudiantes integrarse a distintas líneas de trabajo dentro del área, favoreciendo así su formación.

Destacó que, si bien los lineamientos establecían un mínimo de 3 estudiantes, no especificaban un máximo ni exigían eficiencia terminal. Consideró que estos aspectos debieron ser considerados por la comisión al emitir el dictamen, especialmente si la decisión de acortar la vigencia y restringir nuevas inscripciones se fundamentaba en la acumulación de prestadores no concluyentes, criterio que, afirmó, no se encontraba sustentado en la normativa. Asimismo, expresó su sorpresa ante la falta de consulta a los responsables o a la Dra. González Cervantes, quien había gestionado la modificación del proyecto y pudo haber aportado información relevante.

Agregó que, aunque el servicio social podía completarse en 6 meses, ese plazo no era obligatorio. Indicó que muchos estudiantes cumplían con menos horas semanales de las requeridas para concluir en ese periodo por razones laborales, académicas o personales. Afirmó que varios preferían desarrollar un proyecto a lo largo de 2 años cumpliendo con las horas mínimas establecidas. En su opinión, estos elementos no habían sido considerados en el dictamen y debían discutirse con la comisión.

La Secretaria agradeció los comentarios formulados y señaló que los aspectos mencionados habían sido previamente analizados en el ámbito de la comisión, con participación activa de una consejera integrante del grupo de los nuevos asesores contemplados en la solicitud. Agregó que, si bien los lineamientos vigentes no establecían un número máximo de estudiantes, correspondía tanto a la comisión como al Consejo valorar la viabilidad de cada propuesta, de modo que, aunque no existían restricciones normativas, cualquier iniciativa que implicara un volumen considerable de prestadores debía analizarse con base en su factibilidad operativa.

Informó que la solicitud había sido reenviada a la Dra. González Cervantes debido a inconsistencias que requerían ajustes operativos; sin embargo, se consideró pertinente continuar su análisis al interior de la comisión con el fin de centrar la atención en las condiciones del alumnado, ya que, a pesar del alcance y la demanda del proyecto, se identificaron situaciones de rezago, bajas y casos cercanos al vencimiento del plazo reglamentario. Aclaró

que la prórroga de 2 años constituía una posibilidad excepcional dirigida a quienes no pudieran concluir en 6 meses, y no debía asumirse como un estándar; además, precisó que los últimos estudiantes se habían incorporado en enero, por lo que aún disponían de tiempo suficiente para concluir el servicio.

En este contexto, la Secretaria afirmó que la prioridad consistía en garantizar que quienes ya se encontraban inscritos pudieran finalizar adecuadamente sus actividades, y que, una vez cumplido ese objetivo, sería posible revisar la renovación del proyecto general y de sus subproyectos. Finalmente, indicó que, aunque no fue posible registrar estos últimos en el sistema debido a restricciones técnicas confirmadas por Rectoría, podrían ser presentados en cualquier momento, siempre que se ajustaran a los lineamientos establecidos.

El Dr. Aguirre Garrido reconoció la validez del criterio adoptado por la comisión, aunque insistió en que la decisión sobre el tiempo de dedicación al servicio social correspondía a los estudiantes conforme a sus condiciones particulares y a lo establecido por la normativa. Finalmente, solicitó que se autorizara la intervención de la Dra. Rina María González Cervantes, quien había pedido participar en la discusión.

El Presidente propuso una votación a mano alzada para conceder el uso de la palabra a la Dra. González Cervantes, lo cual fue aprobado por unanimidad.

La Dra. González Cervantes agradeció la intervención y manifestó su sorpresa ante el dictamen, señalando que, tras revisar la legislación y los lineamientos de servicio social, no identificaba fundamentos normativos para rechazar la renovación del proyecto. Afirmó que los requisitos se cumplían y que las inquietudes expresadas no se relacionaban con una falta de atención a los alumnos.

Mencionó que, en su experiencia previa en la Unidad Xochimilco, era común registrar proyectos con múltiples asesores sin establecer un límite máximo de alumnos, lo cual contrastaba con las restricciones señaladas por la comisión. En este sentido, sostuvo que la elección del asesor era decisión del alumno y que, hasta el momento, no había recibido ninguna queja sobre la atención brindada.

Respecto al SAE, cuestionó las limitaciones técnicas mencionadas y expresó su disposición a revisar los casos de retraso en la conclusión del servicio social. Solicitó una reconsideración del dictamen y planteó la posibilidad de registrar el proyecto como programa académico.

La Secretaria respondió que, aunque la normativa no fijaba límites estrictos de alumnos o asesores, las decisiones sobre renovaciones correspondían al consejo divisional, por lo que el dictamen no contravenía los lineamientos. Aclaró que la solicitud en cuestión era de renovación y no de modificación, y que, como en otros proyectos, la duración establecida era conocida desde el inicio por los estudiantes. Reiteró que la mayoría de los alumnos inscritos podrían concluir en los seis meses propuestos, salvo quienes se habían inscrito en enero, que contarían con un año completo.

El Dr. Ordóñez Gómez, integrante de la comisión, explicó que, al evaluar el proyecto, se observó una lista extensa de subproyectos con títulos distintos, pero con actividades descritas de forma muy general. Señaló que habría sido más adecuado registrar los proyectos por separado, con objetivos y actividades desarrolladas de manera más específica, lo cual beneficiaría tanto a los alumnos como al desarrollo del propio proyecto. Subrayó que la falta de detalle dificultaba la evaluación de su viabilidad y congruencia.

La Dra. González Cervantes respondió que el macroproyecto incluía varios subproyectos con metodologías similares, por lo que se había optado por un registro unificado. Explicó que existían cronogramas específicos para cada alumno y que, si se hubiera solicitado más detalle en el informe, habrían podido entregarlo. Reiteró que era posible registrar cada subproyecto por separado si así lo requería el consejo, pero advirtió que esto implicaría más carga administrativa sin necesariamente mejorar el seguimiento. Solicitó entonces la posibilidad de entregar una réplica al dictamen con una propuesta para resolver la situación y atender la demanda estudiantil.

El Dr. Aguirre Garrido complementó lo expuesto por la Dra. González Cervantes, recordando que el registro del macroproyecto en 2020 buscaba fomentar la interacción de los estudiantes con todos los integrantes del área, evitando una relación fija con un solo asesor. Consideró que dividir el proyecto limitaría esta posibilidad y destacó el valor formativo de las distintas líneas de investigación, especialmente en bioinformática, área recientemente fortalecida con la incorporación de la Dra. Miranda Carrazco.

El Presidente agradeció las intervenciones y reconoció que las propuestas planteadas eran valiosas, especialmente la posibilidad de registrar el proyecto como programa académico o como proyectos individuales. Señaló que el macroproyecto no era la única vía para fomentar la interacción entre profesores y alumnos, y subrayó que la comisión había presentado un dictamen sólido, resultado de un análisis riguroso.

El Dr. Rayas Amor, también integrante de la comisión, afirmó que nunca se intentó obstruir la continuidad del proyecto, pero que las preocupaciones surgieron a partir de los datos revisados, en particular el rezago de algunos alumnos y la falta de diferenciación entre los subproyectos. Recordó que el consejo era el espacio para deliberar, y que cada integrante debía decidir con base en los argumentos presentados.

El Dr. Mayer Villa, como integrante de la comisión, añadió que una de las motivaciones del dictamen fue la preocupación institucional por mejorar la eficiencia terminal, en línea con lo planteado en reuniones convocadas por la Rectoría. Subrayó que la baja finalización del servicio social y las múltiples bajas registradas representaban un foco de atención relevante.

Para cerrar, el Presidente reiteró que todos los esfuerzos se hacían en beneficio del estudiantado y que las comisiones trabajaban bajo esa premisa. Consideró que la discusión había sido valiosa y que el consejo debía ahora tomar una decisión. Agradeció nuevamente a la Dra. González Cervantes y solicitó a la Secretaria que se instrumentara la votación del punto.

Con 6 votos a favor, uno en contra y una abstención, el dictamen fue aprobado por mayoría.

ACUERDO 187-(11.24.12)

Aprobación de la **renovación del proyecto de Servicio Social** denominado: **"Estudios biotecnológicos, microbiológicos, ecológicos y herramientas ómicas para la solución de problemáticas ambientales, alimentarias y de salud en México"**, como a continuación se describe:

- **Tipo y lugar de realización del proyecto:** Interno – Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Lerma.
- **Asesorías responsables:**
 - Dr. José Félix Aguirre Garrido. (Departamento de Ciencias Ambientales, UAM Lerma).
 - Dra. Rina María González Cervantes. (Departamento de Ciencias Ambientales, UAM Lerma).
 - Dr. Humberto García Arellano. (Departamento de Ciencias Ambientales, UAM Lerma).
 - Dr. Marcos López Pérez. (Departamento de Ciencias Ambientales, UAM Lerma).
 - Dra. Alejandra Miranda Carrazco. (Departamento de Ciencias Ambientales, UAM Lerma).
 - M. en C.N. Amapola de Sales Millán. (Doctorante de CBS, UAM Lerma).
 - M. en C.B. Luis Mario Hernández Soto. (Doctorante de CBS, UAM Lerma).
- **Vigencia:** Seis meses (01/06/2024 al 30/11/2024).
- **Número de personas prestadoras requeridas:** Para las 11 personas inscritas actualmente.

CONSEJO DIVISIONAL

El Presidente dio lectura al numeral 5 del Orden del Día:

5. ASUNTOS GENERALES.

El Presidente abrió este punto expresando su pesar por el fallecimiento de la Lic. Karen Saldívar Dolores, Abogada de la Unidad Lerma, a quien recordó como una persona comprometida, diligente y siempre dispuesta a colaborar, y extendió sus condolencias a su familia y personas cercanas.

La Dra. Talavera se sumó al mensaje, resaltando la alegría, la dedicación y el respaldo que la Lic. Saldívar Dolores brindó tanto al Consejo como a la oficina técnica, y reiteró su reconocimiento y aprecio por la labor que desempeñó durante su gestión.

A continuación, el Presidente retomó los asuntos relativos a la organización de las actividades conmemorativas por el 15° aniversario de la Unidad Lerma y confirmó la realización de una conferencia a cargo del Dr. Antonio Lazcano Ponce, miembro del Colegio Nacional, programada para el día siguiente. En ese contexto, solicitó el respaldo del Consejo a fin de facilitar la asistencia de la comunidad estudiantil. Asimismo, señaló que, en los meses posteriores, se tenía prevista la participación del Mtro. Matus Moctezuma y del Dr. Jaime Urrutia, en el marco de las actividades programadas.

Sin más comentarios o asuntos por tratar, se dio por concluida la Sesión número 187-(11.24) del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, a las 14:15 horas del día 28 de mayo de 2024.

Se levanta la presente acta y para constancia la firman.

DR. SILVESTRE DE JESÚS ALAVEZ ESPIDIO	**DRA. ANA KAREN TALAVERA PEÑA**
Presidente	**Secretaria**

CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, UNIDAD LERMA

ANEXO 1 DEL ACTA DE LA SESIÓN 187-(11.24), CELEBRADA EL 28 DE MAYO DE 2024

LISTA DE ASISTENCIA

Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio – Presidente
Dra. Ana Karen Talavera Peña – Secretaria

Integrante	Presente al verificar quórum	Presente durante la sesión
Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio Presidente del Consejo Divisional de CBS	*	*
Dra. Alejandra Miranda Carrazco Jefa del Departamento de Ciencias Ambientales.	*	*
Dr. Adolfo Armando Rayas Amor Jefe del Departamento de Ciencias de la Alimentación.	*	*
Dr. José Domingo Ordoñez Gómez Jefe del Departamento de Ciencias de la Salud.	*	*
Dr. José Felix Aguirre Garrido Representante propietario del personal académico Departamento de Ciencias Ambientales.	*	*
Mtro. Pablo Adolfo Mayer Villa Representante propietario del personal académico Departamento de Ciencias de la salud.		*
Alumno - Erick Pérez Montañez Representante propietario del alumnado Departamento de Ciencias de la alimentación.	*	*
Alumno – Pablo Torres García Representante propietario del alumnado Departamento de Ciencias de la Salud.	*	*

CONSEJO DIVISIONAL CBS